

Andacollo, 25 de Febrero del 2014

VISTOS: La Solicitud S/N, enviado por el Jefe DAEM, Sr. Renato Galleguillos Osorio, solicitando la adquisición de 30 Cintas rotuladora laminada color negro para impresora Brother TZ-251, térmica p-touch, para etiquetado de inventario de los Activos fijos del Departamento de Educación y Establecimientos Educativos y la necesidad del Municipio, a través del Departamento de Educación de comprar este producto, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4038-64-CM14 a través del catalogo electrónico.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Código Convenio: 13/2009, licitación pública mediante convenio marco Suministros para Impresoras, N° Licitación 2239-23-LP09 y la Ley 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO ALCALDICIO N°234/2014

1.- EMÍTASE ORDEN DE COMPRA N° 4038-64-CM14; al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: Carlos Alberto Palmar Rivera y Otros Ltda., RUT N°76.596.570-5 , domiciliado en la Región Metropolitana de Santiago, por un valor de US\$297,47 Iva Incluido.

2.- IMPUTESE, el gasto que se ocasione a la Cuenta: 2204001 denominada Materiales de oficina; con cargo a presupuesto DAEM.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/RGO/gcr
Distribución
Secretaria Municipal
Depto. Educación